

ADUANAS

A tu alcance



LANZAMIENTO DE LA
DECLARACIÓN DEL VIAJERO EN LÍNEA



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Desde Colombia director de Aduanas Honduras participa en 8vo. encuentro contra el contrabando en Latinoamérica

Con el objetivo de construir agendas en conjunto que mitiguen el comercio ilícito, a su vez compartir buenas prácticas y generar sinergias entre 14 países de la región, El director ejecutivo de la Administración Aduanera de Honduras Fausto Cáliz participó en el octavo encuentro “Alianza Latinoamericana Anticontrabando” (ALAC), que se desarrolló el pasado 01 y 02 de marzo en Bogotá, Colombia.

En el evento sobre el impacto de los sistemas de gestión del riesgo en la reducción del comercio ilícito, el titular de Aduanas Honduras Fausto Cáliz dijo, “Durante el 2022 decomisamos en los puntos aduaneros y carreteras de acceso a las aduanas un total de 38,931 cigarrillos, gracias al trabajo interinstitucional y la gestión de riesgo, alertas y denuncias recibidas”.

El encuentro buscaba generar conciencia y poner en la agenda pública la necesidad de una lucha integral contra el delito del contrabando, la defraudación fiscal, blanqueo de capitales y delitos conexos, que se convierten en una fuente de ingresos para el crimen organizado.





En conmemoración del Día Internacional de la Mujer, subdirectora Mariana Ríos participó en (Lunada) de Ciudad Mujer

La subdirectora de la Administración Aduanera de Honduras Mariana Ríos participó en la Lunada de Ciudad Mujer, “Estamos listas para abrazar y cuidar todo lo que el universo nos dé” en conmemoración del día internacional de la Mujer el cual buscaba alzar la voz contra la violencia hacia las mujeres.

“Bajo el Gobierno de la Presidenta Xiomara Castro, tenemos muy clara la agenda que debemos sacar adelante las instituciones para mejorar las condiciones de la mujer” expresó la subdirectora de Aduanas Honduras Mariana Ríos.

Añadió, “Recordamos la importancia que tiene este día en la histórica lucha que se viene dando desde cientos de años y que realmente en este siglo podemos considerar que las mujeres hemos logrado un nivel de empoderamiento y desarrollo personal y de nuestras familias”.

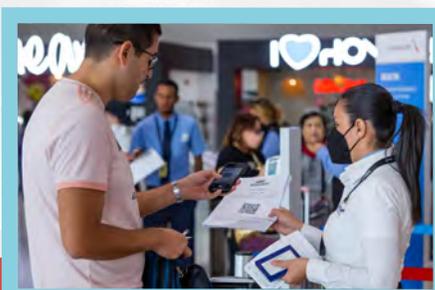
Aduanas Honduras lanza Declaración del Viajero en línea

Con el objetivo de modernizar, digitalizar y agilizar la presentación y proceso de llenado de los más de dos mil viajeros que ingresan y salen del país al día por las diferentes guardaturas, aéreas, el pasado 07 de abril 2023, la Administración Aduanera de Honduras eliminó el llenado en físico y lanza la Declaración Regional del Viajero, en línea para todas las Guardaturas Aéreas.

Con la implementación se elimina la presentación en papel de más de 730 mil declaraciones anuales, reduciendo significativamente el uso del papel, lo que representa un ahorro de 335 mil 800 lempiras en la impresión de este documento, ahora bastará con ingresar a la página www.aduanas.gob.hn, servicios en línea y luego dar click en Declaración Regional del Viajero, completar la información requerida y validar; posteriormente le permitirá descargar el documento digital en formato PDF que contendrá un código QR, mismo que será validado por el personal de Aduanas Honduras al momento de la salida y llegada al territorio hondureño.

El director de Aduanas, Fausto Cálix, expresó “Con la puesta en vigencia de la innovación aduanera buscamos la facilitación, simplificación, reducción de tiempo y eliminación gradual de papel en todas las operaciones, dando paso a una Aduana Virtual, instrucción emanada por la presidenta Xiomara Castro en la agilización, digitalización e innovación de las instituciones públicas”.

“El proyecto de digitalización entra en operatividad en las guardaturas aéreas del país y gradualmente en las aduanas terrestres o frontera y marítimas” añadió.





Fausto Cálix:

“El pueblo ha financiado al COHEP a través de sus impuestos, la Ley de Justicia Tributaria detendrá este abuso”

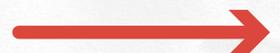
La Administración Aduanera de Honduras participó junto al Servicio de Administración de Rentas (SAR), la Secretaría de Finanzas (SEFIN) y más de 13 secretarías de Estado en el proceso de diagnóstico y elaboración del proyecto Ley de Justicia Tributaria.

En conferencia de prensa el director ejecutivo de la Administración Aduanera de Honduras, Fausto Cálix, dio a conocer “Desde 1998 el pueblo hondureño financia a través de sus impuestos al Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP), cada vez que entra o sale un contenedor de mercancías al país este porta un sello de seguridad, conocido como marchamo o precinto aduanero, el cual tiene un costo de casi 700 lempiras, de los cuales 200 lempiras van directamente para financiar al COHEP”.

Además de los marchamos, el COHEP se beneficia en los cobros por los siguientes formularios aduaneros:

- 1) 9A-1 que se utiliza para la entrada y salida temporal de vehículos tiene un costo de 135 lempiras, de los cuales 35 lempiras van para el COHEP.

- 2) 22A que se utiliza para el permiso de salida de embarcaciones, conocido como cabotaje aduanero, tiene un costo de 35 lempiras, de los cuales 10 van para el COHEP.



3) 6A que se utiliza como permiso de salida, zarpe aduanero, cuesta 35 lempiras, de los cuales 10 van para el COHEP.

4) Declaraciones Únicas Centroamericanas Aduaneras (DUCA), utilizadas para declarar todo tipo de mercancía que se importa o se exporta, cuesta 170 lempiras, de los cuales 35 lempiras van al COHEP.

Esto implica que todos estos cobros se trasladan al pueblo hondureño. Cada vez que alguien compra desde un lápiz hasta un carro, está financiando el funcionamiento del COHEP.

Cabe mencionar que la administración de estos marchamos y estos formularios se le adjudicó de manera directa y sin licitación al COHEP desde el año 1998, mediante 4 acuerdos ejecutivos en 1998, 2003 y vale pena mencionar el decreto de octubre de 2010, luego del Golpe de Estado, y el de marzo de 2014, al inicio del primer período de Juan Orlando Hernández.

La Ley de Justicia Tributaria establece que este servicio otorgado ilegalmente al COHEP debe licitarse públicamente tal como manda la Ley de Contrataciones y Compras del Estado. Desde el 2014 al 2022 han sido 443 millones de lempiras que el Estado le ha entregado al COHEP a cambio de su complicidad con un golpe de estado, con reelecciones ilegales, con fraudes electorales, con la venta del territorio, entre muchos otros. Con este monto se habría podido dotar de 3 millones de raciones de meriendas escolares a las escuelas de nuestro país y se hubiesen podido reconstruir 120 centros educativos.

La Ley de Justicia Tributaria detendrá el abuso de la empresa privada,





Por contrabando, Aduanas Honduras decomisa 17 millones 500 mil unidades de cigarrillos

En el mes de marzo la Administración Aduanera de Honduras, junto a entes de control, investigación y seguridad dieron un duro golpe al contrabando de cigarrillos logrando la detección y posteriormente el decomiso de 17 millones 520 mil cigarrillos que pretendían ingresar al país vía contrabando, lo que representa un perjuicio fiscal para el Estado de Honduras de 47 millones 940 mil 350 lempiras por la no declaración y pago de impuestos.

El primer decomiso de 3 millones de unidades de cigarrillos se realizó en la Aduana Agua Caliente en el departamento de Ocotepeque cuyo contrabando pretendía ingresar al país amparados en la Factura y Declaración Única Centroamericana (FYDUCA), El segundo decomiso se realizó en la Aduana el Guasaule en el municipio del Triunfo departamento de Choluteca donde se detectó en un medio de transporte de carga pesada el contrabando de 14 millones 520 mil unidades de cigarrillos.

El director de Aduanas Honduras Fausto Cálix, manifestó “Hemos dado duros golpes al comercio ilícito y contrabando de cigarrillos, lo que demuestra el firme compromiso del Gobierno de la presidenta Xiomara Castro de atacar de raíz las prácticas que por años han afectado la recaudación de tributos, además del perjuicio a la salud de la población hondureña con el ingreso de este tipo de mercancías por las aduanas del país”.

A la defraudación fiscal se le suma la multa tributaria de un 25%, multa administrativa de dos salarios mínimos de acuerdo a lo establecido en el artículo 160 del Código Tributario; de igual manera la multa según el artículo 29 del Decreto 17-2010 que estipula el cobro de 20 veces de lo dejado de percibir, lo que representa un total de impuestos más multas y sanciones de 1,018,755,013.33 lempiras (mil dieciocho millones, setecientos cincuenta y cinco mil trece lempiras con treinta y tres centavos).

Suspensión Temporal de Contrato de Adhesión en Línea

A partir del 10 de febrero del presente año, La Administración Aduanera de Honduras informó a los importadores, exportadores y demás usuarios del Servicio Aduanero, la suspensión temporal de la obligatoriedad en la suscripción y actualización en línea del registro de firma para todos, por medio de la Plataforma Electrónica de Comercio de Honduras (PECH), hasta nuevo aviso se informará sobre la habilitación de este nuevo servicio.

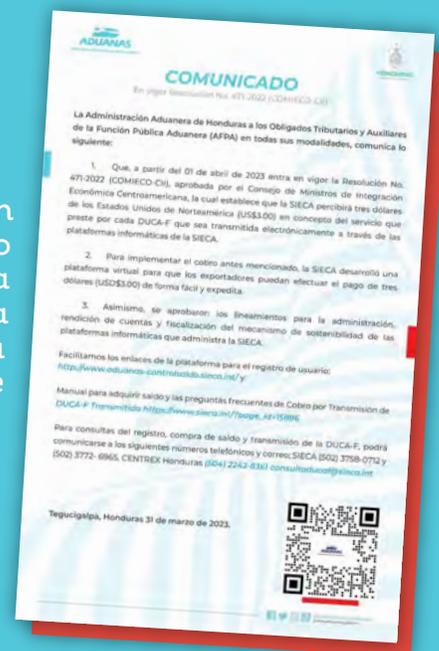
Mientras que, los obligados tributarios continuarán realizando el proceso de actualización de la información del Contrato de Adhesión conforme al procedimiento actual, para lo cual pueden consultar la “Guía para la elaboración del Contrato de Adhesión” disponible en la página web www.aduanas.gob.hn



Apego a la Resolución No.471-2022 (COMIECO-CII) cobro de 3 dólares por DUCA F transmitida

Esta administración comunicó a los Auxiliarios de la Función Pública Aduanera, que a partir del 01 de abril de 2023 entro en vigor la Resolución No. 471-2022 (COMIECO-CII), aprobada por el Consejo de Ministros de la Integración Económica Centroamericana, la cual establece que la SIECA percibirá tres dólares (US\$3.00) en concepto del servicio que preste por cada DUCA-F que sea transmitida electrónicamente a través de las plataformas informáticas de la SIECA.

Para implementar el cobro antes mencionado, la SIECA desarrolló una plataforma virtual para que los exportadores puedan efectuar el pago de tres dólares (USD\$3.00) de forma fácil y expedita.



En Aduanas no, nos detenemos durante la Semana Santa.

Durante la semana santa Aduanas terrestres y Guardaturas aéreas atendieron en horario normal

Durante la Semana Santa, el personal técnico-operativo de La Administración Aduanera de Honduras, atendió en horario normal a los usuarios que transportaron mercancía de exportación e importación; asimismo, a los viajeros que realizaron su paso por las terminales aéreas y terrestres del país.

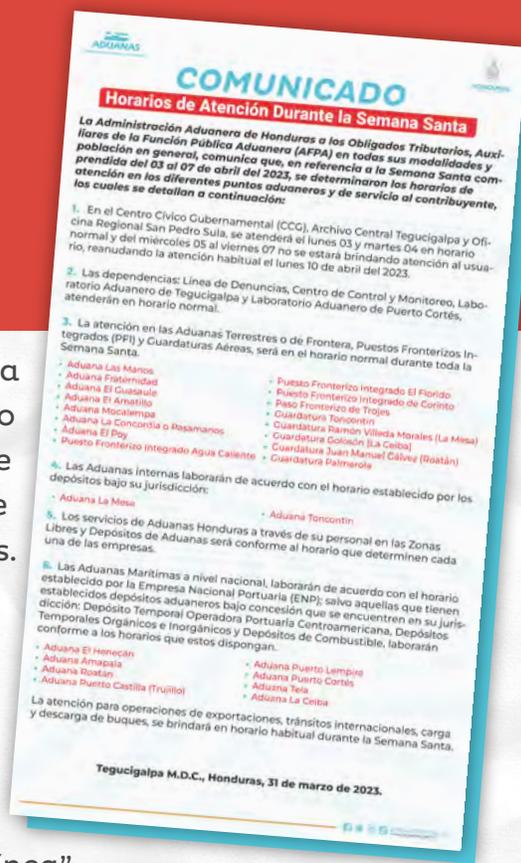
El director de Aduanas Honduras, Fausto Cálix, manifestó “Instruimos al personal de las diferentes aduanas del país, para que brindaran toda la colaboración y atención de calidad a los transportistas que realizan su paso por las fronteras terrestres a fin de agilizar el comercio, de igual forma para los viajeros se puso a disposición el llenado de la Declaración de Aduanas en Línea”.

La atención en las Aduanas Terrestres y Guardaturas Aéreas se desarrolló de manera normal en las Aduanas; Las Manos, La Fraternidad, El Guasaule, El Amatillo, El Poy, Mocalempa, La Concordia, Puesto Fronterizo Integrado de Agua Caliente, El Florido, Corinto, Puesto Fronterizo de Trojes, Guardatura Aérea Toncontín, Ramón Villeda Morales (La Mesa), El Golosón (La Ceiba), Juan Manuel Gálvez (Roatán) y Palmerola.

Por su parte en las Aduanas internas La Mesa y Toncontín laboraron de acuerdo con el horario establecido por los depósitos bajo su jurisdicción. Las Aduanas Marítimas El Henecán, Amapala, Roatán, Puerto Castilla, Puerto Lempira, Tela, La Ceiba, laboraron de acuerdo con el horario establecido por la Empresa Nacional Portuaria (ENP); en el caso de Puerto Cortés bajo el Depósito Temporal Operadora Portuaria Centroamericana, Depósitos Temporales Orgánicos e Inorgánicos y Depósitos de Combustible, trabajaron conforme a los horarios que estos dispusieron.

Las operaciones de exportación, tránsitos internacionales, carga y descarga de buques, se atendieron en horario habitual. Entre tanto la atención en las oficinas administrativas en el Centro Cívico Gubernamental (CCG), Archivo Central Tegucigalpa y Oficina Regional San Pedro Sula, se desarrolló de manera normal el lunes y martes; mientras que el miércoles, jueves y viernes no laboraron apegándose al Comunicado Secretaría de Justicia, Gobernación y Descentralización, retornando a la atención el lunes 10 de abril del 2023.

Durante la Semana Santa quedó habilitado el Laboratorio Aduanero Tegucigalpa y Laboratorio Aduanero Puerto Cortés y para la toma de denuncias e información sobre aduanas la Línea 101.





II Capacitación sobre Derecho y Sistema Aduanero

Personal Técnico operativo de la Aduana de Puerto Cortés impartieron la II capacitación Derecho en el Ámbito Aduanero, a los Estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras Valle de Sula, lo anterior en busca de brindar los conocimientos en materia aduanera como una vinculación en las ciencias jurídicas.

Depósitos de Aduanas

Esta administración informó a través de un comunicado a los Depósitos de Aduanas, que deseen realizar construcciones de nuevas bodegas, tanques, silos, ampliaciones o modificaciones a las existentes, así como reducciones y traslados, deberán solicitar ante Aduanas Honduras la autorización correspondiente, con base a lo establecido en el artículo 43 del Decreto 552-2019 "Reglamento de los Almacenes Generales de Depósito y de los Depósitos de Aduana".



#JusticiaTributariaYa



Opiniones sobre la Ley de Justicia Tributaria



Sarahí Silva

Titular de AHDIRE

"Nuestra opinión es que el tema de exoneraciones debe ser revisado porque el gobierno tiene la obligación de hacerlo, de hacer una auditoría y que haya una rendición de cuentas; por ejemplo, en el tema de combustibles debe revisarse qué es lo que se está dando porque hay mucha producción que luego se anda vendiendo en el mercado. Eso además de tener pérdidas de impuestos al Estado, también genera una competencia desleal".



Rodolfo Pastor

Secretario de la Presidencia

"Estamos planteándole a la sociedad hondureña una iniciativa de ley, que lo que busca es generar justicia".



Carlos H. Reyes

Dirigente obrero

"Cuando se dice que esta ley va a afectar la inversión, a mí me parece que se está faltando a la verdad".



Juliette Handal

Expresidenta del COHEP

"No me explico porque se dice que al eliminar los abusos fiscales habrá gran desempleo. Si las empresas fortalecidas con inc. fiscales, ya no los necesitan más tiempo y no deben despedir empleados".

#JusticiaTributaria

#XiomaraCumple

Llena en línea la
Declaración del Viajero



Escanea el código QR

“**La Ley de Justicia Tributaria establece** que la administración de los marchamos **otorgado ilegalmente al COHEP** debe licitarse **públicamente** tal como **manda la Ley de Contrataciones y Compras del Estado**”

Fausto Cálix
Director de Aduanas Honduras

ADUANAS

Administración Aduanera de Honduras



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA